

CREDITO HIPOTECARIO MICASA MAS EN NUEVOS SOLES

Tasa de interés efectiva anual (TEA) % en base 360: Para Préstamos entre S/. 45,000.00 hasta S/. 112,500.00 10.80 %(*) Para Préstamos entre S/. 112,501.00 hasta S/.168,750.00 9.95 %(*) Para Préstamos entre S/.168,751.00 hasta S/. 270,000.00 9.75%(*) Para Préstamos a Microempresarios (**) 10.50 %(*) Seguro de desgravamen % mensual: Individual(1) 0.03% a 0.09 % Seguro de desgravamen % mensual: Mancomunado 0.06% a 0.165% Seguro de la vivienda (% mensual)₍₂₎ 0.023 % 0.005 % Penalidad por pago posterior a la fecha de vencimiento (a partir del 8) S/.50.00 Penalidad por pago posterior a la fecha de vencimiento (a partir del 15) S/.100.00

GASTOS DE CIERRE

(A) Gastos de tasación
(B) Gastos notariales
(C) Bloqueo registral
(D) Gastos registrales
(F) ITF

S/. 144.00 – S/. 176.00
S/. 270.00 – S/. 470.00
Según Registros Públicos
Según Registros Públicos
O.005% del Monto Desembolsado

- (*) Sujeto a evaluación crediticia.
- (**) Plazo máximo de 15 años.
- (1) Se aplica sobre el saldo insoluto del crédito.
- (2) Se aplica sobre el valor asegurable del inmueble.
 - Valor máximo de financiamiento S/.270.000.00.
 - Valor mínimo de financiamiento S/. 45,000.00.

Vigente desde el 01/11/12 Información se realiza de conformidad con la Ley Nº 28587, ley Nº 29571, Ley Nº 29888, Resolución SBS Nº 1765-2005 y Resolución SBS Nº 8181-2012 que aprueba el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la contratación con usuarios del sistema financiero.

Tarifario actualizado el 02 de setiembre del 2015.